

ANUNCIO de 25 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad a la solicitud de documentación archivo de ejecución de un sondeo en el Paraje Herradura, del t.m. de Bédar (Almería).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Almería, hace saber, que habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos la solicitud de documentación para la ejecución de un sondeo proyectado en el Paraje Herradura del t.m. de Bédar (Almería), y al no haber podido practicarse la correspondiente notificación, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Antas, al venir así establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Don Manuel Castro Padilla y doña María Castro Gómez.
Último domicilio conocido: C/ León Felipe, núm. 3 04280, Bédar (Almería).

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se comunica que el expediente obra en el Servicio de Industria, Energía y Minas, Departamento de Minas, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado expediente.

Almería, 25 de octubre de 2010.- El Delegado, Juan Carlos Pérez Navas.

ANUNCIO de 25 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad al archivo del expediente de inscripción de la instalación elevadora de un sondeo para captación de aguas subterráneas en el t.m. de Ablá (Almería).

La Delegada Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Almería hace saber que habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos el archivo del expediente de inscripción de la instalación elevadora de un sondeo para captación de aguas subterráneas en el t.m. de Ablá (Almería), al no haber podido practicarse la correspondiente notificación, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Almería, al venir así establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: José Luis Acebo Gallego.
Último domicilio conocido: Polígono Industrial Sector 20, parcela 195, 04009 Almería.

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se comunica que el expediente obra en el Servicio de Industria, Energía y Minas, Departamento de Minas, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado expediente.

Almería, 25 de octubre de 2010.- El Delegado, Juan Carlos Pérez Navas.

ANUNCIO de 27 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial en Granada, por el que se notifica acuerdo de inicio de procedimiento sancionador, en materia de minas.

Intentada su notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2:

Expediente: GR-88/2010.

Interesado: Carlos Estévez Perea.

Infracción: Leve del art. 121.3 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador.

Fecha: 5 de octubre de 2010.

Sanción: Multa de 3.000 euros.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el siguiente al de notificación de la presente.

Granada, 27 de octubre de 2010.- El Delegado, P.S.R. (Decreto 21/85), la Secretaria General, Ángela Moreno Vida.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la publicación de la propuesta provisional de resolución de la Comisión de Valoración, en el procedimiento de concesión de subvenciones convocado mediante la Orden que se cita, correspondiente al ejercicio 2010, relativo a la línea 1: Programa de entidades privadas sin ánimo de lucro.

De conformidad con lo establecido en la Orden de la Consejería de Empleo de 28 de mayo de 2009 (BOJA núm. 130, de 7 de julio de 2009), por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para programas e infraestructuras destinados al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes, dirigidas e entidades privadas sin ánimo de lucro, Universidades Públicas y Entidades Locales, y en la Orden de la Consejería de Empleo de 26 de mayo de 2010, por la que se efectúa su convocatoria para el año 2010 (BOJA núm. 114, de 11 de junio de 2010), en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, esta Delegación Provincial

R E S U E L V E

Primero. Anunciar la publicación del contenido íntegro de la propuesta provisional de Resolución de la Comisión de Valoración en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Empleo (www.juntadeandalucia.es/empleo).

Segundo. Los interesados disponen de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente anuncio, para formular las alegaciones y presentar ante la Comisión de Valoración los documentos y justificaciones que estimen pertinentes. Tanto la reformulación como la aceptación que, en su caso, puedan efectuar los interesados, habrá de realizarse en este mismo plazo.

Almería, 26 de octubre de 2010.- La Delegada, Francisca Pérez Laborda.